



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO



ÁLVARO  
OBREGÓN  
Tu Alcaldía Aliada



2023  
Francisco  
VILLA

ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN

Ciudad de México, a 06 de noviembre de 2023.  
AAO/222/2023

**DIP. MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS  
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA  
CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
P R E S E N T E**

Con fundamento en los artículos 53, apartado A, numeral 8 de la Constitución Política de la Ciudad de México, así como 65 de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México, en este acto comunico al Honorable Congreso de la Ciudad de México mi ausencia como Alcaldesa de la Demarcación Territorial Álvaro Obregón, **por un periodo de hasta 15 días naturales, el cual inicia el 6 de noviembre del año en curso y, de agotarse el periodo señalado, concluiría el día 20 de noviembre del mismo año.**

En consecuencia, y en cumplimiento al mandato dispuesto por el artículo 65 de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México, designo a la maestra Mariana Rodríguez Mier y Terán, Directora General de Gobierno de la Alcaldía Álvaro Obregón, como encargada del despacho de los asuntos de la administración pública de la demarcación territorial.

Finalmente, destaco que el referido artículo 65 de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México señala que, en el caso de faltas temporales de los alcaldes que no excedan el periodo de 15 días naturales, basta que sean comunicadas por escrito al Congreso; por lo que no es necesario que se realice ningún trámite ulterior.

**ATENTAMENTE**

**MTRA. LÍA LIMÓN GARCÍA  
ALCALDESA DE ÁVARO OBREGÓN**



COORDINACIÓN DE SERVICIOS  
PARLAMENTARIOS



FOLIO: 00004266  
FECHA: 06/11/23  
HORA: 14:50 H  
RECIBÍÓ: Comy